

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.,

10 NOV. 2022

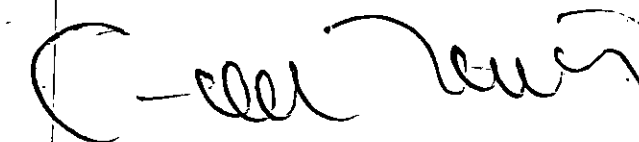
Por secretaría infórmese al Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá, que no existe más información de la que ya en varias oportunidades se le ha remitido, así las cosas nadie está obligado a lo imposible y por lo tanto no es viable remitir una información de la que no se tiene conocimiento. **Ofíciase.**

Así las cosas se requiere al DADEP para que esté atento y diligente a las actuaciones aquí surtidas, pues es el interesado. Por secretaría remítasele copia de este auto a la citada entidad con copia del oficio recibido por el Juzgado antes mencionado. **Ofíciase.**

Por otro lado y en atención al silencio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a la solicitud sobre la vigilancia judicial No. 11001-1101-003-2019-0839, por secretaría expídase oficio, solicitando información sobre el citado trámite administrativo. **Ofíciase.**

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4°. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 98 Hoy La Sra. 11 NOV 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-